



DEPENDENCIA: Departamento de Catastro
Nº DE OFICIO: HM/14020/137/2023
ASUNTO: Solicitud de Información

LIC. ADILENE DE JESUS TACUBA PILLADO
DIRECTORA TITULAR DE TRANSPARENCIA Y
OFICIALÍA DE PARTES ADMON 2021-2024

P R E S E N T E

El que suscribe **ING. Edson Osvaldo Castellón Mora**, Jefe en turno del Departamento de CATASTRO, del Municipio de Cabo Corrientes con el gusto de saludarle, aprovecho la ocasión para dar cabal respuesta, a su oficio con número 14020/0585/2023

ARTICULO 8. INFORMACION FUNDAMENTAL.

FRACCION VI INCISO B: LOS SERVICIOS Y TRAMITES QUE REALIZA EL SUJETO OBLIGADO A TRAVES DE CADA UNA DE SUS DEPENDENCIAS, DONDE SE ESPECIFIQUE:

DEPENDENCIA: CATASTRO MUNICIPAL
HORARIO DE ATENCION: 9 A.M. A 4 P.M.
ENCARGADO: ING. EDSON OSVALDO CASTILLON MORA
COBERTURA DEL SERVICIO: LA COBERTURA DE ALGUN SERVICIO CATASTRAL SE AMPARA CON UN RECIBO OFICIAL CATASTRAL.

DESCRIPCION DE TRAMITE O SERVICIO	COSTO	FINDAMENTO LEGAL	FORMATOS
TRANSMISION PATRIMONIAL: SE COBRA EL 2% DE CADA UNA LOS MONTOS QUE SE TOMAN COMO BASE EN CADA UNA DE LAS TRANSMISIONES PATRIMONIALES PRESENTADAS EN CATASTRO.	DEPENDE DE EL VALOR BASE A PRESENTAR	ARTICULO N° 21 LEY DE INGRESOS MUNICIPAL VIGENTE	ES UNA FORMA PARA TRANSMISIONES PATRAMONIALES, EN DONDE VIENEN LOS DATOS TECNICOS DE CUALQUIER MOVIMIENTO A ESCRITURAR.
COBRO DE RECIBO PREDIALES: EL COBRO PREDIAL SE REALIZA EN BASE A UN VALOR FISCAL, EN DONDE NOS DETERMINA EL IMPUESTO A PAGAR ANUALMENTE.	DEPENDE DE EL VALOR BASE A PRESENTAR	ARTICULO N° 26 LEY DE INGRESOS MUNICIPAL VIGENTE	RECIBOS OFICIALES DE PREDIAL
REVISION Y AUTORIZACION DE AVALUOS: SE HACE UNA REVISION DE LOS DATOS TECNICOS DE CUALQUIER PROPIEDAD A VALUAR COMO LO SON, VALOR FISCAL, UBICACIÓN, PROPIETARIO, ETC, SI EN DADO CASO LOS DATOS ESTAN CORRECTOS SE PROCEDE A SELLAR Y FIRMAR DICHO AVALUO.	\$141.00 M.N. EN GENERAL PARA CADA VALOR DE AVALUO PRESENTADO	ARTICULO 73. LEY DE CATASTRO DEL ESTADO	LOS FORMATOS QUE SE PRESENTAN SON OPCIONALES POR PARTE DE LOS PERITOS.



CERTIFICACIONES CATASTRALES: A) CERTIFICADO DE NO ADEUDO B) CERTIFICADO DE NO INSCRIPCION C) CERTIFICADO DE INSCRIPCION D) CERTIFICADO CON HISTORIAL CATASTRAL E) CERTIFICACION DE PLANOS F) CERTIFICACION DE PLANOS	\$104.00 M.N. ES EL COSTO PARA CADA UNO DE LOS CERTIFICADOS ANTES MENCIONADOS	ARTICULO 73. LEY DE CATASTRO DEL ESTADO	EL FORMATO SE BASA EN UNA HOJA MEMBRETADA CON LOS DATOS TECNICOS DE CADA UNO DE LOS PREDIOS.
--	---	---	---

EL ING. EDSON OSVALDO CASTILLON MORA TITULAR DE CATASTRO ESTA A CARGO DE TODOS LOS SERVICIOS CATASTRALES, LA REVISION Y AUTORIZACION DE AVALUOS Y REVISION DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES.

LA C. MARIA DE JESUS ARIZMENDI CASTILLON, SECRETARIA DE CATASTRO MUNICIPAL ESTA A CARGO DEL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL.

Sin otro asunto a tratar, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

“2023 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”

El Tuito, Cabo Corrientes. Jal a 05 de JULIO del 2023

**ING. Edson Osvaldo Castillón Mora
Jefe de Catastro
2021-2024**

Portal Hidalgo #12 Col. Centro, El Tuito
Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400
(322) 2690 090 / 2690 276 / 2690 101 / 2690 573

 GobiernoDeCaboCorrientes
 www.cabocorrientes.gob.mx
 presidencia@cabocorrientes.gob.mx

